



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de octubre de 2020

ACTA N.º 5529
Pág. 1

ACTA N.º 5529

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2020

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veinte, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente señor Julio César Silveira, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5528, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintidós de octubre de dos mil veinte.--

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Siendo las dieciséis horas se levanta la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de octubre de 2020

ACTA N.º 5529
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01745.
FUNCIONARIO RAFAEL SALDOMBIDE RUNCO
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario Rafael Saldombide Runco, titular de la cédula de identidad n.º 4.342.739-2, a partir del 01/11/20.-----

2º) Abonar al funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----

3º) Agradecer al funcionario Rafael Saldombide Runco los servicios prestados a la institución.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01144.
FUNCIONARIA CECILIA BEDUCHAUD,
LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previa suscripción de un compromiso de continuar cumpliendo funciones en el INC durante -al menos- 24 meses a partir de su retorno al país, autorizar a la funcionaria Cecilia Beduchaud a hacer uso de licencia extraordinaria con goce de sueldo desde el 19/01/21 hasta el 17/02/21 (30 días) y licencia extraordinaria sin goce de sueldo desde el 18/02/21 hasta el 17/01/22 (11 meses), según lo dispuesto por el artículo 43 del Régimen de Licencia para los Funcionarios del INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de octubre de 2020

ACTA N.º 5529
Pág. 3

ASESORÍA LETRADA DEL DIRECTORIO

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01014.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO,
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 14,1435 ha
HUGO BARRETO PERDIGÓN, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE COLONOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar el deslinde de una superficie de 1 ha de la fracción n.º 15 de la Colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528, de acuerdo al croquis que obra a fs. 32 del presente expediente.-----
- 2º) Autorizar la permanencia del señor Hugo Barreto, titular de la cédula de identidad n.º 3.543.382-6, en la superficie deslindada, hasta el 12/03/23 como plazo máximo, debiendo destinar el predio exclusivamente para residencia y actividades de autoconsumo, así como abonar la renta mínima vigente.-----
- 3º) Hágase saber al señor Hugo Barreto que la superficie deslindada es intransferible.-----
- 4º) Transferir el resto de la superficie de la fracción n.º 15 de la Colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528, al señor Juan Eduardo Barreto Perdigón, titular de la cédula de identidad n.º 3.997.250-5, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio que se transfiere y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 5º) Vencido el plazo otorgado en el numeral 2º de la presente resolución, vuelvan informadas las presentes actuaciones a consideración del Directorio.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01459.
PETICIÓN ARTÍCULO 30 DE LA
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA
FUNCIONARIO RUBÉN COUSILLAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el funcionario Rubén Cousillas, en su petición presentada el 26/08/20. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de octubre de 2020

ACTA N.º 5529
Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01796.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO. AUTOS CARATULADOS
FERREIRA CHAVEZ ALZUGARAY c/ INC.
ACCIÓN DE NULIDAD. FICHA N.º 560/2020.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a los efectos de contestar la demanda de nulidad interpuesta por la funcionaria Ethel Ferreira Chavez Alzugaray, contra la resolución n.º 13 del acta n.º 5484 de fecha 12/12/19. -----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00119.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 336,951 ha
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 511.379 (VENCIMIENTO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 370,362 ha
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 379.304 (VENCIMIENTO ANUAL)
PABLO CARAM MURILLO, C.I. N.º 4.186.770-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Dese vista al colono señor Pablo Caram Murillo, titular de la cédula de identidad n.º 4.186.770-4, a efectos de que manifieste si ha solicitado su amparo a lo preceptuado en el inciso 5º de la ley n.º 15.099 de 27/10/87, con la redacción dada por la ley n.º 16.195 de 16/07/91.-----
2º) Evacuada la vista conferida, pasen las presentes actuaciones a la Asesoría Letrada del Directorio a efectos de que informe si la solicitud formulada por el colono señor Pablo Caram, arrendatario de las fracciones núms. 33 y 34 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, se encuentra contemplada en la normativa vigente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de octubre de 2020

ACTA N.º 5529
Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01414.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 31,3999 ha
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: CAÑERA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 109.429
FRACCIÓN N.º 8M1, SUPERFICIE: 14,6 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 23.930
FRACCIÓN N.º 8M2, SUPERFICIE: 15,8 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 25.897
COOPERATIVA 14 DE NOVIEMBRE,
ARRENDATARIA SIN CONTRATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar lo dispuesto por la resolución n.º 4 del acta n.º 5491, de fecha 19/02/20, la cual quedará redactada: "1º) Aceptar que el grupo Cooperativa 14 de Noviembre quede integrado por los señores Dany Soutto, Erica Pintos, Gabriel González e Isabelino Machado. 2º) Suscribir un contrato de arrendamiento por la fracción n.º 37 y los módulos 1 y 2 de la fracción n.º 8 de Colonia España. 3º) Autorizar al grupo a ampliar el área a sembrar de caña de azúcar -en acuerdo con ALUR SA- , según se detalla en croquis que obra a fs. 51 del presente expediente. 4º) Establecer que el pozo de agua ubicado en el módulo 3 sea de uso compartido con el módulo 2 de la fracción n.º 8 de la Colonia España. 5º) Mantener el seguimiento conjunto por parte del Departamento Experiencias Asociativas y la Oficina Regional de Artigas. 6º) Comuníquese a ALUR. 7º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas la gestión de las deudas existentes."-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de octubre de 2020

ACTA N.º 5529
Pág. 6

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70146.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N° 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 44,4151 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: CAÑERA -GANADERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 142.551 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 59A, SUPERFICIE: 11,6 ha, I.P.: 100
RENTA ANUAL 2019: \$ 34.971 (PAGO ANUAL)
CONTRATO PRECARIO (vencido 07/11/86)
FRACCIÓN N.º 59B, SUPERFICIE: 8 ha, I.P.: 100
RENTA ANUAL 2019: \$ 25.782 (PAGO ANUAL)
CONTRATO PRECARIO (vencido 07/11/86)
FRACCIÓN N.º 60, SUPERFICIE: 19,6593 ha, I.P.: 100
RENTA ANUAL 2019: \$ 58.150 (PAGO ANUAL)
CONTRATO PRECARIO (vencido 07/11/86)
FRACCIÓN N.º 65, SUPERFICIE: 11,0368 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 42.547 (PAGO ANUAL)
CONTRATO PRECARIO (VENCIDO 07/11/86)
JUAN ANÍBAL SORIA, C.I. N.º 3.017.056-8,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Juan Aníbal Soria, titular de la cédula de identidad n.º 3.017.056-8, arrendatario de las fracciones núms. 59A, 59B, 60, 65 y 26 de la Colonia España, inmueble n.º 383, en lo que refiere a la solicitud para extender el plazo de las cuotas de refinanciación con vencimientos en 2020 y 2021.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas la prosecución de la gestión de cobro al referido colono, por el saldo de deuda vencido, de acuerdo al procedimiento de cobro vigente.-----

3º) Vuelva informado el 30/03/21 a efectos de evaluar la confirmación del citado colono, en su calidad de arrendatario de los referidos predios.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de octubre de 2020

ACTA N.º 5529
Pág. 7

- Resolución n.º 9 -

PROCESO LLAMADO N.º 606.
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 11,2 ha
I.P.: 188, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 31.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 7 del inmueble n.º 547, a la señora Betina René Romero Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 5.681.250-8, y al señor Alexis Alejandro Bermúdez Bentancor, titular de la cédula de identidad n.º 5.088.010-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 10 -

PROCESO LLAMADO N.º 599.
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 14 ha
I.P.: 114, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 30.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 23 del inmueble n.º 547, al señor Mauricio Gonzalo Rocha Cartalla, titular de la cédula de identidad n.º 5.008.109-2, en titularidad conjunta con la señora Ana Claudia González Ramos, titular de la cédula de identidad n.º 5.037.820-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de octubre de 2020

ACTA N.º 5529
Pág. 8

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01186.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 27, SUPERFICIE: 25,7271 ha
I.P.: 193, TIPIFICACIÓN GRANJERA
WILLIAM MARRERO, C.I. N.º 4.048.084-4,
ARRENDATARIO. CONTRATO DEFINITIVO.
INMUEBLE N.º 401 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 17,0245 ha
I.P.: 167, TIPIFICACIÓN GRANJERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 40.275 (PAGO SEMESTRAL)
NELLY RAMOS, C.I. N.º 3.624.403-0, Y
WILLIAM MARRERO, C.I. N.º 4.048.084-4,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previa presentación de un cronograma para la incorporación de los alambrados perimetrales del predio, que resulte viable a juicio de la Oficina Regional de Canelones, confirmar a los señores Nelly Ramos, titular de la cédula de identidad n.º 3.624.403-0, y William Marrero, titular de la cédula de identidad n.º 4.048.084-4, como arrendatarios de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 401.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57229.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI (h)
INMUEBLE N.º 462 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 249,2642 ha
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 270.548 (PAGO ANUAL)
WARNEY ALEJANDRO MAZA ORCOYEN
C.I. N.º 1.588.737-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Warney Alejandro Maza Orcoyen, titular de la cédula de identidad n.º 1.588.737-4, que tiene como objeto la fracción n.º 8 de la Colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi (h), inmueble n.º 462, por tres años. -----
2º) Dar por cumplida la entrega inicial exigida para la refinanciación de deuda en unidades indexadas, mediante los pagos efectuados por el colono señor Warney Alejandro Maza con fecha 01/11/19 y 17/02/20, y suscribir con éste un convenio de pago que incluya, de forma excepcional, la deuda por concepto de arrendamiento



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de octubre de 2020

ACTA N.º 5529
Pág. 9

vencido, así como las cuotas de refinanciación que se encuentren vencidas, en 6 cuotas semestrales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además abonar en fecha las rentas, fondo de previsión y cuotas de refinanciación a devengarse.-----

3º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas, dará lugar, sin más trámite, a la rescisión del contrato y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

4º) Hágase saber al colono que deberá presentar, antes del 31/12/20, un plan de intensificación de la explotación de la fracción, debiendo eliminar las tercerizaciones en el uso del predio.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01613.

COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER

INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)

FRACCIÓN N.º 8C4, SUPERFICIE: 89,3406 ha

PADRÓN N.º 7.493 DE LA 11ª SECCIÓN CATASTRAL DE PAYSANDÚ

I.P.: 88, TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA

JOSÉ CÉSAR FRANSIO, C.I. N.º 3.035.305-7,

PROPIETARIO, SOLICITUD DE VENTA .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor José César Fransio, titular de la cédula de identidad n.º 3.035.305-7, propietario de la fracción n.º 8C4 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377. -----

2º) Comuníquese al colono la disposición del INC para la utilización -en una nueva instancia- del mecanismo facilitador para la venta de fracciones afectadas a los fines de la colonización.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 1992-70-1-31288.

EXFUNCIONARIO JUAN ACOSTA RE,

C.I. N.º 3.493.087-3, LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 120.065 (pesos uruguayos ciento veinte mil sesenta y cinco) por concepto de licencia no usufructuada por parte del exfuncionario Juan Acosta Re, titular de la cédula de identidad n.º 3.493.087-3.---

Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de octubre de 2020

ACTA N.º 5529
Pág. 10

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708.
SUBROGACIONES DE CARGOS,
CAMBIO DE NIVEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución de Directorio n.º 41 del acta n.º 5430, de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de octubre de 2020, el cual asciende a la suma de \$ 143.942 (pesos uruguayos ciento cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y dos) a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.034, Funciones distintas a cargos permanentes.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01195.
OBSERVACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES 2020.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de haberes correspondientes al mes de octubre de 2020, por la suma de \$ 880.557,56, según el siguiente detalle: a) programa 1.01, grupo 0, sub-grupo 0.4.2.034, por funciones distintas al cargo: \$ 309.243; b) programa 1.02, grupo 0, sub-grupo 0.4.2.034, por funciones distintas al cargo: \$ 188.212; c) programa 1.01, grupo 0, sub-grupo 0.7.3.000, prima por nacimiento: \$ 5.271,87; d) programa 1.01, grupo 5, sub-grupo 5.75, subsidio cargos políticos: \$ 377.830,69.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58124.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCION N.º 12, SUPERFICIE: 164,7938 ha
AUTOS CARATULADOS: INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACIÓN C/ USTRA COSTA,
LUIS ALBERTO. ENTREGA DE LA COSA.
IUE: 357-151/2017, JUZGADO LETRADO DE
6º TURNO DEL DEPARTAMENTO DE SALTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago a los funcionarios del INC de la suma de \$ 131.769 por concepto de costas y costos del juicio ejecutivo tramitado en autos:



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de octubre de 2020

ACTA N.º 5529
Pág. 11

INC c/Ustra Costa, Luis Alberto. Entrega de la Cosa. IUE 357-151/2017, tramitado ante el Juzgado Letrado de Salto de 6º Turno, de acuerdo al siguiente detalle: a) programa 1.01, grupo 0, sub-grupo 0.4.2.034, por funciones distintas al cargo: \$ 90.064; b) programa 1.02, grupo 0, sub-grupo 0.4.2.034, por funciones distintas al cargo: \$ 41.705.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56935.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE,
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES), FRACCIÓN N.º 9
COLONIA DOCTOR SILVIO ANGÜILLA,
INMUEBLE N.º 628 (CANELONES), FRACCIÓN N.º 1,
RUBEN GUADALUPE, C.I. N.º 3.810.385-2,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago a los funcionarios del INC de la suma de \$ 27.286 por concepto de costas y costos del juicio ejecutivo tramitado en autos: INC c/Guadalupe Cuadro, Ruben Leonardo. Entrega de la Cosa. IUE 168-448/2017, tramitado ante el Juzgado Letrado de Canelones de 2º Turno, de acuerdo al siguiente detalle: a) Programa 1.01, Grupo 0, Subgrupo 0.4.2.034, por funciones distintas al cargo: \$ 22.498,55; b) Programa 1.02, Grupo 0, Subgrupo 0.4.2.034, por funciones distintas al cargo: \$ 4.786,77.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01198.
TRASPOSICIONES DE RUBROS
PRESUPUESTALES, EJERCICIO 2020.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2019, vigente por prórroga automática:-----

Programa/ proyecto/sub grupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Programa/ proyecto/ sub grupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasposición al reforzado
101 - 1.5	22.643,83	101 – 1.4	595.052,71	300.000,00
101 - 2.4	40.988,77	101 – 2.3	2.448.109,48	100.000,00
101 - 2.6	104.075,36	101 – 2.3	2.448.109,48	300.000,00
102 - 2.7	150,45	102 – 2.3	752.890,67	300.000,00
201/003 - 3.9	5.724.761,52	201/003-2.8	9.736.515,54	1.405.440,00



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de octubre de 2020

ACTA N.º 5529
Pág. 12

202/005 - 4.2	1.549.906,03	202.001-3.7	440.133.822,76	17.630.000,00
---------------	--------------	-------------	----------------	---------------

Denominaciones:

Programa 101 – Dirección y Administración Central.

Programa 201/003 – Adquisición de Equipos de Oficina.

Programa 202/005 – Asistencia Técnica y Planes de Desarrollo.

Subgrupo 1.4 – Productos energéticos.

Subgrupo 1.5 – Prod. Químicos derivados del petróleo y conexos.

Subgrupo 2.3 – Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado.

Subgrupo 2.4 – Transporte de carga, servicios complementarios y almacenamiento.

Subgrupo 2.6 – Tributos, seguros y comisiones.

Subgrupo 2.7 – Serv. Mantenimiento, reparaciones menores y limpieza.

Subgrupo 2.8 – Servicios técnicos profesionales.

Subgrupo 3.7 – Tierras, edificios y otros bienes preexistentes.

Subgrupo 3.9 – Otros bienes de uso.

Subgrupo 4.2 – Préstamos a largo plazo.

2º) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

Ratíficase.-----

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00604

SECRETARÍA DEL DIRECTOR SEÑOR RODRIGO HERRERO.

FUNCIONARIA ROSINA SALVO, C.I. N.º 3.249.396-2.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Enterado. Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.-----

Ratíficase.-----